

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de enero de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho luego de que fuera devuelto por el Juzgado quinto civil del circuito de Manizales, a quién se había remitido.



LFMC.
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003 001 2020 00378 00
ASUNTO	Obedece resuelto superior.

OBEDEZCASE lo resuelto por la señora JUEZ QUINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, mediante providencia del 18 de diciembre de 2020 en la que confirmó la providencia emitida por este Despacho el 23 de octubre de 2020, por lo cual ordénese el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1617295ce88692395d79bc1c352304012961d20117ab88df92a7c865da8155cc

Documento generado en 19/01/2021 04:44:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 007 fijado el 20 de enero de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria